

**220 01****Educación Estatal****\$ 6,251,170,983.14****Elementos Estratégicos Institucionales****Misión**

Implementar políticas educativas con calidad, para asegurar la formación de seres humanos con valores, solidarios con sus semejantes, tolerantes, amantes de la paz, con amplias capacidades, aptitudes, actitudes y destrezas cognitivas para procesar cualquier tipo de información, disminuir rezagos sociales, mejorar sus capacidades y las condiciones de vida de la población para fortalecer el desarrollo sustentable.

**Visión**

Contar con sistema integro, incluyente, eficaz, eficiente y pertinente, que proporcione un servicio educativo de calidad para el desarrollo social y humano, que propicie la apropiación de conocimientos, habilidades, aptitudes y valores, que eduque para la vida y a lo largo de la vida, fomente la justicia, la libertad, la honestidad, el respeto, la tolerancia y la cultura de la paz, garantice el pleno ejercicio de los derechos individuales y colectivos de la población, reconociendo y respetando la diversidad social; y que ubique a la escuela como el centro de su desarrollo.

<b>No. de objetivo</b>	<b>Objetivos Estratégicos del Organismo Público</b>	<b>Clave Alineación</b>
01	Mejorar permanentemente la gestión institucional para que los procesos de planeación y administración apoyen eficientemente la calidad del quehacer educativo.	4403 H02
02	Evaluar permanentemente el sistema educativo estatal procurando la calidad, la transparencia sistemática y la oportuna rendición de cuentas.	4404 H03
03	Proporcionar una educación media y superior de calidad, que forme profesionistas capaces de generar, aplicar, innovar y transmitir conocimientos académicamente pertinentes y socialmente relevantes.	4405 H10
04	Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer el servicio educativo y elevar la calidad de la educación.	4413 H11
05	Garantizar que el proceso educativo este centrado en el aprendizaje efectivo y en el desarrollo de las capacidades.	4408 H08
06	Lograr una educación para todos, pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo.	4407 H06
07	Fortalecer la formación y el desarrollo profesional de los docentes, mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de la ciencia.	4410 H13
08	Diseñar estrategias que permitan la equidad de oportunidades educativas y amplíen las posibilidades de un desarrollo humano sustentable.	4404 H04



No. O. E.	Dimensión	Nombre del Indicador del Objetivo Estratégico	Meta 2007 %
01	Cobertura	Formulación e integración de proyectos estratégicos.	100.00%
01	Cobertura	Eficientar el proceso administrativo.	100.00%
01	Cobertura	Estudios de factibilidad para la creación de serv. educ.	100.00%
02	Cobertura	Registro de seguimiento de proyectos estratégicos.	100.00%
03	Cobertura	Atención a la demanda en educación media.	52.34%
03	Cobertura	Atención a la demanda en educación superior (Normal en Lic.)	0.73%
03	Eficiencia	Eficiencia terminal en educación media 2006-2007.	64.08%
03	Eficiencia	Eficiencia terminal en educación superior (Normal Lic.).	69.62%
04	Impacto	Integración de consejos escolares.	49.95%
04	Impacto	Integración de consejos municipales.	100.00%
05	Impacto	Reprobación en primaria (2006-2007).	8.30%
05	Impacto	Reprobación en secundaria (2006-2007).	11.00%
05	Impacto	Desersión en primaria (2006-2007).	2.60%
05	Impacto	Desersión en secundaria (2006-2007).	5.20%
06	Cobertura	Atención a la demanda en preescolar 2006-2007.	21.56%
06	Cobertura	Atención a la demanda en primaria (2006-2007).	16.02%
06	Cobertura	Atención a la demanda de secundaria (2006-2007).	47.73%
06	Eficiencia	Eficiencia terminal a primaria.	83.50%
06	Eficiencia	Eficiencia terminal en secundaria.	83.49%



07	Cobertura	Actualización docente.	100.00%
07	Calidad	Profesionalización docente.	100.00%
08	Cobertura	Apoyos económicos a alumnos de educación básica.	100.00%
08	Cobertura	Apoyos económicos a alumnos de educación superior.	37.85%
08	Calidad	Dotar de mobiliario y equipo a las escuelas.	19.94%
08	Calidad	Dotar de material didáctico a las escuelas.	100.00%

Beneficiarios*												
Género		Zona		Población				Marginal				
Tipo	Total	Urbana	Rural	Mestiza	Indígena	Inmigrante	Otros	MA	A	M	B	MA
<b>Gran Total Beneficiario</b>	6,251,170.98	3,657,778.87	2,593,392.11	4,958,619.61	1,292,276.27	275.10	0.00	210,796.47	476,692.52	511,044.27	03,621.76	949,015.96
<b>Adolescente</b>												
Femenino	4,949.47	1,988.56	2,960.91	3,729.22	1,220.25	0.00	0.00	1,672.19	723.11	927.18	406.74	1,220.25
Masculino	9,762.22	7,330.60	2,431.62	8,589.83	1,172.38	0.00	0.00	1,606.62	694.75	5,897.67	390.79	1,172.38
<b>Alumno</b>												
Femenino	2,704,843.26	1,440,840.64	1,264,002.62	2,080,821.79	624,021.47	0.00	0.00	848,290.51	223,521.87	160,175.95	47,929.45	424,925.47
Masculino	2,811,510.15	1,497,307.00	1,314,203.15	2,150,092.64	661,417.51	0.00	0.00	860,301.98	243,071.33	189,100.83	54,012.96	465,023.06
<b>Habitante</b>												
Femenino	3,672.93	1,678.54	1,994.39	2,755.27	917.66	0.00	0.00	858.75	1,721.44	536.04	128.65	428.05
Masculino	3,545.90	1,620.49	1,925.41	2,659.98	885.92	0.00	0.00	845.35	1,685.67	502.03	120.00	392.86
<b>Niño</b>												
Femenino	349.46	349.46	0.00	349.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349.46
Masculino	349.46	349.46	0.00	349.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	349.46
<b>Persona</b>												
Femenino	26,696.05	25,464.24	1,231.80	26,233.16	462.89	0.00	0.00	426.84	982.86	150.83	117.72	25,017.81
Masculino	29,231.31	27,986.58	1,244.73	28,378.40	577.82	275.10	0.00	431.31	1,158.27	207.43	393.45	27,040.87
<b>Profesor</b>												
Femenino	537,115.54	535,471.91	1,643.63	536,338.92	776.62	0.00	0.00	495,120.82	1,543.21	40,280.59	55.66	115.26
Masculino	115,520.37	113,766.52	1,753.85	114,696.63	823.75	0.00	0.00	1,242.10	1,590.02	112,472.89	66.36	149.02
<b>Servidor público</b>												
Femenino	1,590.33	1,590.33	0.00	1,590.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,590.33
Masculino	1,241.70	1,241.70	0.00	1,241.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,241.70
<b>Usuario</b>												
Femenino	412.28	412.28	0.00	412.28	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	412.28	0.00	0.00
Masculino	380.56	380.56	0.00	380.56	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	380.56	0.00	0.00

\* Cantidades expresadas en miles de pesos.



### Vinculación con el Plan

Eje	Grupo	No. De Objetivo	Objetivos del Plan
4	4	03	Desarrollo social y humano Educación Mejorar el servicio educativo que ofrece el estado.
		04	Diseñar un modelo educativo integral que corresponda a la diversidad cultural, social y económica.
		05	Fortalecer la base ética del diseño y la aplicación de los diferentes programas educativos.
		07	Reducir el rezago educativo y ampliar la cobertura del servicio.
		08	Incorporar los avances de la ciencia y la tecnología en la tarea educativa.
		10	Impulsar el mejoramiento de la calidad educativa.
		13	Contar con un marco jurídico actualizado congruente con la ley general de educación.

Clave Línea Estratégica	Líneas Estratégicas del Plan	Clave Alineación
4	Desarrollo social y humano	
4	Educación	
03	Se elaborará un nuevo modelo educativo, basado en la pluriculturalidad, con la participación de un e	4403
04	Se fortalecerán los programas educativos con sustento ético para fomentar principios y valores en lo	4404
05	Se impulsarán programas que permitan aumentar el nivel educativo; se realizarán jornadas permanentes	4405
07	Se actualizarán los planes y programas de estudio con contenidos curriculares apoyados en materiales	4407
08	Se crearán sistemas y organismos adecuados a las condiciones y necesidades del estado, para el manejo	4408
10	Se evaluarán los diferentes sistemas educativos.	4410
13	Se gestionarán recursos ante la federación para instrumentar un programa permanente que permita aten	4413
14	Se dará seguimiento a los programas de construcción y mantenimiento preventivo y correctivo de los e	4404



<b>Clave</b>	<b>Descripción de Políticas Transversales</b>	<b>100%</b>
EG	Equidad de Género	87.10
PI	Nuevas Relaciones con los Pueblos Indios	3.90
RN	Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	2.05
CP	Cultura de Paz	4.47
PS	Participación Social	2.49

### Programa Sectorial

<b>Programa</b>	<b>No. Obj.</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Clave Alineación</b>
H		Programa de Educación	
	02	Planificar la educación para que responda a los desafíos del presente.	4403
	03	Establecer una congruente relación interna en el sistema educativo, con el propósito de impulsar un proceso integral de formación de la identidad de la mujer y el hombre del próximo siglo.	4404
	04	Responder a las características de la multiculturalidad del pueblo chiapaneco sin negar la trascendencia.	4404
	06	Lograr una educación para todos, pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo, que responda a los requerimientos sociales y contemple la definición e incorporación de una educación para y por los jóvenes.	4407
	08	Coordinar y orientar los proyectos de investigación científica en relación con las necesidades del sector social y productivo.	4408
	10	Educar en la conformación de una conciencia social que permita la tolerancia y el respeto a la divergencia, la diversidad de ideas y la participación en los asuntos de la vida pública.	4405
	11	Redimensionar el papel fundamental de todos los sujetos en la vida social, diversificando la participación social en la construcción del modelo educativo.	4413
	13	Promover que los profesores, desde la educación primaria hasta la superior, centren su quehacer docente en el aprendizaje.	4410



### Información Financiera y Funcional

<b>F</b>	<b>SF</b>	<b>Descripción</b>	<b>Funciones</b>	<b>Subfunciones</b>
<b>F</b>		<b>Educación</b>	<b>6,251,170,983.14</b>	
	A	Dirección Estratégica		\$140,917,034.46
	B	Educación Inicial y Preescolar		\$645,885,597.16
	C	Educación Primaria		1,499,811,886.88
	D	Educación Secundaria		1,881,901,094.78
	E	Educación Profesional Técnica		\$93,962,000.00
	F	Bachillerato General		\$813,809,822.29
	G	Bachillerato Técnico		\$29,284,230.05
	I	Educación Normal		\$148,260,289.91
	J	Licenciatura Universitaria		\$615,378,000.00
	K	Licenciatura Tecnológica		\$41,780,000.00
	L	Educación de Posgrado		\$400,000.00
	N	Apoyos a la Educación		\$135,086,803.94
	P	Desarrollo Cultural		\$8,011,674.24
	Q	Educación Física y Deporte		\$196,682,549.43
			<b>6,251,170,983.14</b>	<b>Presupuesto Total</b>



**Poder Ejecutivo**  
**220 01 Educación Estatal**

Objetivo Estratégico	Líneas de Acción de cada Objetivo Estratégico del Organismo Público
<p>1. Mejorar permanentemente la gestión Institucional para que los procesos de planeación y administración apoyen eficientemente la calidad del quehacer educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Atender a escuelas, con el apoyo de otros sectores gubernamentales, a estudiantes en materia de nutrición, salud, higiene, cultura, recreación y deporte.</li> <li>☞ Promover la elaboración de planes estatales de desarrollo de la educación.</li> <li>☞ Fomentar el desarrollo de programas innovadores, que atiendan a poblaciones indígenas.</li> </ul>
<p>2. Evaluar permanentemente el Sistema Educativo Estatal procurando la calidad, la transparencia sistemática y la oportuna rendición de cuentas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Apoyar a las escuelas con índices de desempeño críticos y muy críticos, para la implantación de acciones preventivas o de recuperación.</li> <li>☞ Fomentar que las escuelas establezcan proyectos, cuyo objetivo sea mejorar su eficiencia terminal.</li> <li>☞ Proponer la creación de nuevos servicios e instituciones públicas, cuya apertura se justifique y respondan a la demanda del sector social y productivo.</li> <li>☞ Evaluar los programas educativos establecidos.</li> <li>☞ Evitar que la atención a comunidades dispersas e indígenas sean de baja calidad, evaluando permanentemente la operación y resultados de los programas alternativos.</li> </ul>
<p>3. Proporcionar una educación media y superior de calidad, que forme profesionistas capaces de generar, aplicar, innovar y transmitir conocimientos académicamente pertinentes y socialmente relevantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Incrementar la cobertura con equidad, utilizando las modalidades de educación abierta y a distancia.</li> <li>☞ Promover el establecimiento y desarrollo de mecanismos equitativos y transparentes para el ingreso de la educación media.</li> <li>☞ Distribuir con equidad la oferta de educación superior atendiendo a la diversidad cultural, de género, grupos étnicos y edades en las diferentes regiones de la entidad.</li> <li>☞ Instrumentar nuevas formas en el nivel de educación superior, mediante esquemas abiertos y a distancia que permita ampliar y diversificar la oferta en zonas bajas de población, para atender a jóvenes y adultos imposibilitados de formarse en modalidades escolarizadas.</li> </ul>
<p>4. Promover la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer el servicio educativo y elevar la calidad de la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☞ Impulsar la participación equitativa de la mujer en la educación básica ampliando la cobertura.</li> <li>☞ Se atenderá preferencialmente, a las localidades que tengan mayores índices de marginación en la atención a la demanda y a las escuelas con indicadores más bajos en su desempeño.</li> <li>☞ Promover la participación social en el proceso educativo.</li> <li>☞ Orientar a padres de familia en comunidades rurales indígenas.</li> </ul>



<p>5. Garantizar que el proceso educativo este centrado en el aprendizaje efectivo y en el desarrollo de las capacidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Revisar los planes y programas educativos establecidos.</li> <li>✍ Se proporcionará educación primaria y secundaria, con adecuaciones curriculares y flexibilidad de horarios, a niños migrantes que provienen de comunidades rurales marginadas y de otros países.</li> <li>✍ Apoyar las acciones concretas que las escuelas de educación básica propongan desarrollar para abatir los problemas de atraso escolar, reprobación y deserción.</li> <li>✍ Fomentar el establecimiento en los planteles de sistemas de tutorías para la atención individual y en grupo, mejorando la permanencia y calidad de los aprendizajes.</li> <li>✍ Promover que las escuelas cuenten con programas académicos que presten atención especial a estudiantes indígenas y los provenientes de grupos sociales más desfavorecidos.</li> <li>✍ Procurar que las escuelas cuenten con esquemas de estudios flexibles.</li> <li>✍ Desarrollar nuevos modelos de interacción maestro/alumno, programas educativos flexibles, con enfoque centrado en el aprendizaje, que aprovechen la tecnología contemporánea y desarrollen habilidades en los estudiantes para aprender a lo largo de la vida.</li> </ul>
<p>6. Lograr una educación para todos, pertinente a las características y necesidades de nuestro desarrollo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Distribuir con equidad las oportunidades de acceso, permanencia y promoción a la educación básica, reconociendo y atendiendo a la diversidad de su población.</li> <li>✍ Proporcionar los servicios de educación básica e incrementar su cobertura mediante el diseño, experimentación y evaluación de modelos diversificados y estrategias de atención.</li> <li>✍ Garantizar a la población de 5 años de edad, al menos un grado de educación preescolar.</li> <li>✍ Ampliar los servicios de educación secundaria para incorporar a todos los egresados de primaria.</li> <li>✍ Promover la equidad educativa en comunidades indígenas y rurales.</li> <li>✍ Ampliar la oferta educativa en grupos y regiones marginadas, así como en localidades alejadas y dispersas.</li> <li>✍ Otorgar servicios de educación inicial y especial.</li> <li>✍ Reorientar la acción técnico-pedagógica hacia los centros escolares.</li> <li>✍ Eficientar la supervisión escolar en todos los niveles educativos.</li> <li>✍ Consolidar la atención a niños y niñas con necesidades educativas diferentes.</li> </ul>
<p>7. Fortalecer la formación y el desarrollo profesional de los docentes mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de la ciencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Fortalecer los programas de formación de profesionistas, científicos humanistas y tecnológicos para coadyuvar al desarrollo sustentable.</li> <li>✍ Implementar programas de postgrado cuyo objetivo sea la formación profesional a través de especialidades, maestrías y doctorados orientados al desarrollo social, productivo, económico y cultural de la entidad.</li> <li>✍ Promover cursos de maestrías y desarrollar programas de postgrado.</li> </ul>



<p>8. Diseñar estrategias que permitan la equidad de oportunidades educativas y amplíen las posibilidades de un desarrollo humano sustentable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✍ Favorecer (con propósitos compensatorios), la incorporación a preescolar de la población indígena y de quienes residen en el medio rural desde los tres años de edad.</li> <li>✍ Establecer y consolidar acciones de carácter compensatorio (becas, desayunos escolares, atención médica, ayuda para transporte y compra de útiles, flexibilidad en calendario y horarios), que favorezcan el acceso y aseguren la permanencia aprovechamiento de los alumnos en las escuelas en condiciones más críticas.</li> <li>✍ Fortalecer los programas de becas para los alumnos de escasos recursos que hayan terminado la educación básica.</li> <li>✍ Ampliación y mejoramiento de los programas compensatorios.</li> <li>✍ Reordenamiento de los apoyos económicos para garantizar el acceso, permanencia y egreso exitoso de los alumnos.</li> </ul>
--	--

### Políticas Transversales

**Equidad de Género.** Las acciones antidiscriminatorias deben apoyarse en el sistema educativo y en los medios de comunicación como instrumentos eficaces para enfrentar la discriminación cultural, combatir las costumbres, los estereotipos y construir bases equitativas entre los sexos.

**Nueva Relación con los Pueblos Indios.** Esta política favorecerá la participación de los pueblos y comunidades indias en las acciones de gobierno respetando sus formas de organización internas.

**Cultura de Paz.** Es importante educar a las sociedades y los individuos en una cultura de paz, y hacer frente a esa terrible realidad que es la cultura y la práctica de la violencia.

**Participación Social.** La población en general debe tomar conciencia sobre los enormes retos y prioridades que el Estado tiene por delante, y participar en la educación de sus hijos, orientándolos y apoyándolos a su integración en la comunidad.

**Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.** Es necesario ampliar la participación de todos los sectores de la sociedad en todos los ámbitos de la vida pública, cuidando la integración de la población en el entorno natural.

### Información Financiera y Funcional

#### Gasto por Tipo de Proyecto

Proyectos	Gasto Corriente	Gasto de Capital	Subtotal	%
<b>Total</b>	61,104,208.66	6,190,066,774.48	6,251,170,983.14	100.00
Institucionales (PI)	61,104,208.66	6,149,497,856.83	6,210,602,065.49	99.35
Inversión (PK)	-	40,568,917.65	40,568,917.65	0.65



## **Actividades Sustantivas y Metas 2007**

### **F EDUCACIÓN**

Los recursos económicos para esta función ascienden a un monto de 6 mil 251 millones 171 mil pesos, que serán aplicados a proyectos cuyas acciones están orientados básicamente para cubrir las necesidades de Educación del Estado, que permitirán impulsar el desarrollo, la calidad y pertinencia de la educación en beneficio de la educación escolar; así como las de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades.

#### **A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA.**

Los recursos económicos ascienden a un monto de 140 millones 917 mil pesos, que serán aplicados a proyectos cuyas acciones están orientados básicamente para cubrir las necesidades de apoyo administrativo, operativo y evaluación de las áreas sustantivas, planeando, monitoreando y controlando el funcionamiento de los diversos programas, proyectos y actividades, que se ejecutarán y que permitirán impulsar el desarrollo, la calidad y pertinencia de la educación en beneficio de la población escolar. Así mismo, se fortalecerá la eficacia en los trámites mejorando la prestación de los servicios administrativos en beneficio del quehacer educativo.

A través de diversos proyectos se cubrirán las necesidades de apoyo administrativo, operativo y de evaluación de las áreas sustantivas, planeando las actividades, controlando y monitoreando de forma periódica el funcionamiento de diversos proyectos, para coadyuvar a la pertinencia educativa de la población escolar. Se realizarán visitas de campo para elaborar diagnósticos, y validar información de localidades con o sin servicio educativo e identificar y corregir oportunamente los desequilibrios. Asimismo, se llevará a cabo una campaña de difusión de inscripciones en febrero con la finalidad de sensibilizar a las madres y/o padres de familia, detectar y cuantificar con oportunidad la demanda de alumnos en los tres niveles de educación básica.

Se integran 10 mil 500 consejeros escolares y 350 comités municipales, para promover la participación social de los municipios, acorde a lo dispuesto en la Ley General de Educación, y mejorar el quehacer educativo. Se pretende que estos comités participen en forma coordinada con los gobiernos: Federal, Estatal, Municipal y miembros de la comunidad, promoviendo la intervención comunitaria, para resolver los rezagos y desequilibrios de la comunidad, así como aprovechar correctamente los recursos existentes; el propósito fundamental es asegurar que la población se beneficie permanentemente con los servicios educativos, culturales, recreativos y deportivos.

#### **B EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR.**

Para atender los distintos proyectos se programan recursos por un importe de 645 millones 886 mil pesos, al Subsistema de Educación Estatal.

Educación Inicial es un derecho de las niñas y niños menores de tres años de edad; una oportunidad de los padres de familia para mejorar sus prácticas de crianza y un compromiso del personal docente y de apoyo a la educación para cumplir con los propósitos planteados, mediante un modelo que nivele las potencialidades de desarrollo, atendiendo además la demanda de la población preescolar en comunidades urbanas, urbano marginadas y rurales e indígenas.

Con los proyectos de orientación a padres de familia se pretende orientar y capacitar a 12,374 madres y/o padres de familia, para beneficiar a 13,798 niñas y niños de cero a 4 años de edad, en educación inicial no escolarizada.



Se fomentará la Educación Inicial, para que con este servicio sean atendidos niños de 45 días a tres años de edad en educación no escolarizada. Con este programa se administran cinco centros de desarrollo infantil ubicados en los municipios de: San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, que atienden a una población de 827 niños, hijos de madres trabajadores que prestan sus servicios en las Dependencias de la Administración Pública Estatal.

Se difunden los programas de Educación Preescolar con el fin de concientizar a la comunidad en general de la importancia de la educación preescolar y se otorga un servicio educativo para la atención de los niños de 3 a 6 años de edad que promueva su desarrollo integral, armónico, orientado su desenvolvimiento biosicosocial con las actividades pedagógicas.

### **C EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Es la piedra angular del Sector Educativo, para el desarrollo de los conocimientos y habilidades de los alumnos, debido a que en este nivel el educando forma e incrementa su capacidad de comunicación, razonamiento, abstracción y relación social, fortaleciendo su conciencia nacional y cultural.

Los esfuerzos se orientarán en extender y mejorar los servicios educativos, pero sobre todo atender lo prioritario, grupos y regiones con mayor rezago educativo y lo que enfrenten condiciones económicas y sociales en desventaja, tal y como lo establece el artículo 32 y 33 de la Ley General de Educación. Estos grupos son los que presentan con frecuencia rendimientos académicos bajos y deserción escolar.

En el Estado de Chiapas la deserción escolar del nivel de primaria en el año 2006, registro el 4.0%, este porcentaje es 2.6% superior a la media nacional. Por ello se pretende que los servicios se otorguen con calidad y equidad en estas zonas, con programas educativos acordes a su realidad sociocultural y especial, con proyectos como: Primaria Indígena, Arraigo del Maestro en el Medio Indígena, Supervisión y Asesoría en Educación Primaria Indígena, a través de los cuales se canalizarán importantes recursos que representan el 28.40% del total que registra esa subfunción, principalmente para resarcir los efectos negativos que propició el sistema educativo en las últimas décadas e ir incorporado a un mejor nivel de bienestar y progreso a las comunidades indígenas y marginadas; la educación a distancia jugará un papel relevante en este proceso integrado, así como los servicios dirigidos a la población que presenta alta dispersión y localidades marginadas.

Para cumplir los propósitos, se utilizarán recursos por un importe de 1 mil 499 millones 812 mil pesos, para el Subsistema de Educación Estatal.

Se brindará atención a niños y niñas adolescentes y jóvenes de 0 a 20 años, con limitaciones de capacidad mental o física, a fin de posibilitar su integración a la sociedad por medio de 39 centros de Atención Múltiple.

Se realizarán estudios especializados de alumnos que necesiten educación especial, a fin de evaluarlos, orientarlos y canalizarlos al servicio que requieran. Se ofrece, además a la población con deficiencia mental egresados de las escuelas de educación especial de primaria o secundaria, la formación necesaria para que puedan integrarse al área laboral a través de 50 centros educativos.

Este programa beneficiará a 10 mil 128 niños y jóvenes y se contempla realizar 15 investigaciones en comunidades rurales que no cuenten con ese servicio, con la finalidad de crear nuevos centros de educación especial, para beneficiar a niños y niñas con o sin discapacidad que requieran educación especial.

### **D EDUCACIÓN SECUNDARIA.**

Se ejercerá un importe de 1 mil 881 millones 901 mil pesos, correspondientes al Subsistema de Educación Estatal, recursos que se utilizarán para proporcionar un servicio educativo a los educandos de las secundarias generales, técnicas y telesecundaria para continuar con su formación académica, ampliando y consolidando sus conocimientos y habilidades matemáticas para plantear y resolver problemas de la vida cotidiana, así como elevar la calidad de la educación en este nivel.



## **E EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA.**

Se requiere un monto de 93 millones 962 mil pesos, con el objeto de proporcionar educación para adolescentes y jóvenes deseosos de integrantes a la vida productiva de acuerdo a los requerimientos de la sociedad e intereses del estado, o continuar en niveles superiores de educación, la Secretaría de Educación atiende en 2 planteles de educación media terminal, ubicados en los municipios de: Tuxtla Gutiérrez, una matrícula de 351 alumnos con 40 docentes distribuidos en 10 grupos.

## **F BACHILLERATO GENERAL.**

Proporciona al estudiante una preparación básica general que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, conjuntamente con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje, el monto de la inversión asciende a 813 millones 810 mil pesos. Los planes de estudio se organizan en dos núcleos formativos: uno básico y otro propedéutico. Se pretende atender una matrícula en esta modalidad para el ciclo escolar 2006-2007, del orden de 36,473 alumnos, en 139 escuelas, con 1945 docentes (Preparatorias y Telebachillerato).

## **G BACHILLERATO TÉCNICO**

Esta modalidad enfatiza al estudiante la realización de actividades prácticas en laboratorios, talleres y espacios de producción, lo que incluye la realización de prácticas profesionales fuera de la escuela y actividades de servicio social, necesarias para obtener el título de la especialidad correspondiente, su presupuesto asciende a un monto de 29 millones 284 mil pesos.

Para el 2006-2007, se pretende atender a 1,297 alumnos con 155 docentes en 7 escuelas.

## **I EDUCACIÓN NORMAL.**

El total de recursos ascienden a un monto de 148 millones 260 mil pesos, correspondientes al Subsistema Estatal. El propósito del Sector Educativo, es brindar educación a todas las niñas y/o niños de la Entidad que estén en edad escolar y soliciten el servicio, por lo que se requiere canalizar recursos a instituciones de educación superior para promover las funciones esenciales de la docencia a nivel licenciatura de educación preescolar y primaria, que beneficiara a 4,780 alumnos, a través de 19 centros educativos, ubicados en San Cristóbal de las Casas, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico; entre otros.

## **J LICENCIATURA UNIVERSITARIA.**

Para cumplir con los objetivos es necesario erogar la cantidad de 615 millones 378 mil pesos, correspondientes al Subsistema de Educación Estatal.

El nivel superior, comprende aquella educación que se imparte después del bachillerato o sus equivalentes y las funciones que realizan las instituciones en lo sustantivo se refieren a la formación de recursos humanos en los distintos campos de la ciencia, la tecnología y las humanidades. La educación superior procura una educación integral que satisfaga las aspiraciones individuales de los estudiantes y que responda a las necesidades de la entidad. Este servicio educativo se oferta a través de los subsistemas: Universidades como la UNACH, UNICACH E INTERCULTURAL.

## **K LICENCIATURA TECNOLÓGICA**

La universidad Tecnológica de la Selva oferta cuatro programas de técnico superior universitario, donde se atienden a 611 alumnos con 46 docentes en 1 escuela y un postgrado con 91 alumnos, la Universidad Politécnica de Chiapas y el Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa; su presupuesto asciende a 41 millones 780 mil pesos.



## **L EDUCACIÓN DE POSTGRADO.**

La formación de recursos humanos de calidad, requiere de servicios educativos en donde se impartan maestrías para formar investigadores capaces de aportar fundamentos técnicos científicos de proyectos innovadores para la educación y el desarrollo de la entidad. La Secretaría de Educación oferta servicios educativos de postgrado a través de las maestrías en docencia, desarrollo educativo regional y la apertura de otros programas de postgrados en ciencias pedagógicas mediante convenio con la Universidad Nacional Autónoma de México. Se le asigna un presupuesto de 400 mil pesos, correspondiente al Subsistema Estatal.

## **N APOYOS A LA EDUCACIÓN.**

Para cumplir con los objetivos y metas señaladas se destinarán 135 millones 87 mil pesos, correspondientes al Subsistema de Educación Estatal.

Las acciones institucionales estarán orientadas a abatir el índice de deserción y bajo aprovechamiento, mejoramiento de la adquisición de los conocimientos del alumno, así como la actualización, mejoramiento y profesionalización del docente, para elevar la calidad de educación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre otros, se apoya al Consejo Estatal Técnico de Educación (CETE) y a la Casa de la Ciencia (ECOSUR), ubicada en San Cristóbal de las Casas Chiapas.

Las actividades culturales son de gran relevancia en la educación. Para dar continuidad a esta acción se consideran dos proyectos estratégicos, Museo Regional de Chiapas y personalidades acreedoras al Premio Chiapas.

Se distribuirán 9 millones 500 mil libros de texto gratuito de preescolar, primaria y secundaria, así como libros de lengua indígena, para que todos los alumnos y maestros cuenten con estos apoyos desde el inicio del ciclo escolar.

Se dotarán de 31 mil 368 paquetes de material didáctico que permitan mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en las escuelas de nivel básico.

Se proporcionarán 23 mil 601 becas consistentes en apoyos económicos a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento para que continúen sus estudios, contribuyendo con ello a disminuir los índices de deserción y reprobación.

Se dotará de 349 lotes, de equipamiento escolar a un número similar de escuelas en los niveles de preescolar, primaria y secundaria, para beneficiar a 13,632 alumnos; y, 19,765 piezas de mobiliario escolar para beneficiar a 17,531 alumnos.

Se otorgará apoyo a 393 escuelas para satisfacer las necesidades mínimas de mantenimiento preventivo menor, así como a 16 escuelas para la reparación de 1,308 muebles escolares.

Se proveen recursos por 20 millones de pesos, para dar continuidad al Programa de Becas y Financiamiento para la Educación Superior (PRONABES), 7 millones 500 mil pesos para el Programa de Escuelas de Calidad, 5 millones 850 mil pesos para el Centro de Desarrollo del Software y Capacitación Permanente de Chiapas con la Certificación de Instructores en Plataformas Abiertas y 7 millones 218 mil pesos para la Biblioteca Digital (Suministro de Internet).

## **P DESARROLLO CULTURAL**

A través del proyecto "Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural" se fortalecen los servicios culturales para que sean accesibles a la población en general y conozcan nuestros orígenes y nuestras culturas, se aplicará a esta subfunción un monto de 8 millones 12 mil pesos.



## Q EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.

Para cumplir estas metas de esta subfunción, se destinan 196 millones 683 mil pesos, correspondiente al Subsistema de Educación Estatal.

La educación física busca la formación ética mediante el conocimiento de sus derechos y deberes y la práctica de valores en su vida personal y en sus relaciones con los demás. Así como busca el desarrollo de actitudes propicias para el aprecio y disfrute del arte y del ejercicio físico y deportivo.

Para favorecer el óptimo desarrollo cognoscitivo efectivo, motriz y social del educando, se fortalecerá la educación física y el deporte a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza con el objeto de unificar la formación del educando por medio de personal docente capacitado para desempeñar eficiente y oportunamente los programas de educación física. Este servicio se brindará a escuelas de educación preescolar y primaria, para beneficiar a 330,628 alumnos con 252 profesores en 173 zonas escolares de preescolar y primaria de 88 municipios.

### Proyectos y/o Procesos Relevantes

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Educación Preescolar General	\$ 520,614,575.98	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Brindar educación de calidad a niñas y niños de 3 a 5 años.	4403-H02-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Educación Primaria en General	\$ 1,305,531,726.54	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Brindar educación con calidad a alumnos en edad de cursar su educación primaria.	4403-H02-01

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Educación Secundaria	\$ 530,751,904.10	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Brindar servicio educativo con calidad para alumnos que oscilan entre 12 y 15 años quienes deberán acceder a la educación secundaria.	4403-H02-06



Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Educación Telesecundaria	\$1,351,149,190.68	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Brindar educación con calidad a alumnos en edad de educación telesecundaria.	4404-H04-06

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Educación Media Superior General	\$ 493,952,278.14	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1. Brindar educación con calidad a alumnos de 15 a 19 años de edad de educación media.	4405-H10-03

Nombre de Proyecto	Costo del Proyecto	Tipo de Proyecto
Educación Superior Pedagógica	\$146,352,044.31	Institucional

Objetivos del Proyecto	N° Objetivo Estratégico
1.- Brindar educación superior con calidad a alumnos de 19 años en adelante con el propósito de formar docentes de acuerdo a las necesidades del entorno social.	44013-H11-04

### **Sinopsis de Actividades y Resultados, Obtenidos al Cierre de los Ejercicios 2001-2005**

#### **F EDUCACIÓN**

Comprende los programas y actividades institucionales encaminadas a desarrollar y fortalecer las acciones que en materia educativa, coadyuven en la integración al desarrollo armónico de la población del Estado, para cumplir con las expectativas de esta función durante los ejercicios 2001-2005 fue necesario erogar recursos presupuestales por la cantidad de \$ 20,685'033,889.01 (Veinte mil seiscientos ochenta y cinco millones treinta y tres mil ochocientos ochenta y nueve pesos 01/100 M.N.).



## **B EDUCACIÓN BÁSICA**

Durante los ejercicios fiscales 2001-2005 la Secretaría de Educación erogó un importe de \$13,793'344,912.54 (Trece mil setecientos noventa y tres millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos doce pesos 54/100 M.N.), ya que incluye los servicios educativos desde el nivel preescolar hasta el nivel de secundaria comprendiendo los diferentes tipos y modalidades.

## **C EDUCACIÓN MEDIA**

En los ejercicios fiscales 2001-2005 la Secretaría de Educación Gastó un importe de \$3,353'470,958.64 (Tres mil trescientos cincuenta y tres millones cuatrocientos setenta mil novecientos cincuenta y ocho pesos 64/100 M.N.), para los servicios educativos del nivel de preparatoria y bachillerato comprendiendo los diferentes tipos y modalidades.

## **E EDUCACIÓN SUPERIOR**

El presupuesto erogado para este nivel durante el período de 2001 a 2005, fue de \$2,338'507,602.99 (Dos mil trescientos treinta y ocho millones quinientos siete mil seiscientos dos pesos 99/100 M.N.), con lo que se atendió a 20,965 estudiantes con 2,580 docentes en 40 planteles (escuelas), aquí se incluyen el nivel licenciaturas y normales en todas sus especialidades.

## **H APOYO A LA EDUCACIÓN**

Durante los ejercicios 2001-2005 se otorgaron 20,000 becas económicas, beneficiándose a igual número de alumnos, lo cual permitió a los alumnos beneficiados continuar con sus estudios y evitar la deserción y reprobación.

En estos 5 ciclos escolares, se entregaron 45,000 paquetes de material didáctico beneficiando a escuelas de educación básica, se otorgaron 2,500 lotes de mobiliario escolar y 25,000 piezas de mobiliario, beneficiando a 800,000 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria.

---

---

### **Sinopsis de Actividades y Resultados, Proyectados al Cierre del Ejercicio 2006**

## **F EDUCACIÓN**

Abarca los programas y actividades institucionales relacionadas con la prestación de servicios educativos incluyendo todo tipo, nivel y modalidad, así como la cultura, la investigación científica y tecnológica y la infraestructura correspondiente, para cumplir con estas actividades se estima erogar recursos presupuestales por la cantidad de \$ 5'686,818,669.58 (Cinco mil seiscientos ochenta y seis millones ochocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos 59/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

## **A DIRECCIÓN ESTRATÉGICA**

Se realizan actividades administrativas, operativas y de evaluación de las áreas sustantivas, así mismo a través de los servicios regionales se pretende eficientar y mejorar la prestación de los servicios administrativos y de esta forma, evitar que el personal se ausente frecuentemente de su centro de trabajo; para cumplir con estas actividades institucionales es necesario erogar la cantidad de \$104'333,851.80.



## **B EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR**

Se atiende a niños y niñas de 0 a 4 años de edad en educación inicial escolarizada y no escolarizada, así como a niños en edad de preescolar, promoviendo su desarrollo integral armónico, orientando su desenvolvimiento biosicosocial con las actividades pedagógicas, para cumplir con estas actividades es necesario erogar la cantidad de \$588'566,907.85.

## **C EDUCACIÓN PRIMARIA**

Se proporcionan servicios de educación primaria de calidad a niños y niñas de 6 a 12 años de edad favoreciendo y orientando su desarrollo integral, además; se brinda atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 0 a 20 años con limitaciones de capacidad o física, a fin de posibilitar su integración a la sociedad por medio de 31 centros de atención múltiples, para ello es necesario contar con una inversión de \$1,418'105,211.77.

## **D EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Permite proporcionar una educación que identifique a los educandos con los valores nacionales y los prepare para continuar su formación académica, para ello es necesario erogar la cantidad de \$1,716'175,294.37.

## **F BACHILLERATO GENERAL Y TÉCNICO**

Aporta los servicios de educación a los jóvenes de 16 a 18 años una preparación básica general que comprende conocimientos científicos, técnicos para que continúen sus estudios universitarios y para lograrlo es necesario tener un monto de \$122'570,294.57.

## **I EDUCACIÓN NORMAL**

Consiste en apoyar a los programas que contribuyan a la formación de docentes de los distintos niveles de educación básica; para cumplir con este objetivo se pretende erogar un presupuesto de \$136'177,961.17.

## **J LICENCIATURA UNIVERSITARIA**

Considerando las Universidades locales como: UNACH, UNICACH, UTS, UNIVERSIDAD POLITECNICA, TECNOLÓGICO DE CINTALAPA; se actualizarán a los alumnos a nivel licenciatura en su modalidad escolarizada, para cumplir con estas acciones se debe contar con un presupuesto de \$582'930,000.00.

## **L POSTGRADO**

Se continuará proporcionando apoyos al personal académico de las Universidades para continuar formando profesores investigadores a través de maestrías en pedagogía en la modalidad a distancia vía satélite, y la producción de materiales en el campo de la educación que contribuyan a elevar la calidad educativa, para cumplir con estos objetivos es necesario contar con un importe de \$1'560,245.42.

## **N APOYO A LA EDUCACIÓN**

Consiste en atender aspectos tales como: bajo nivel de eficiencia terminal, reprobación y deserción escolar en los niveles de educación básica, proporcionando la permanencia de los educandos, con nivel de aprovechamiento en los planteles educativos, apoyándolos con becas asistenciales y/o económicas, dotando de material educativo a los alumnos y maestros para apoyar y mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como en el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos, para cumplir con esta subfunción se ejercerá la cantidad de \$127'330,580.88.



**Q EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE.**

Para continuar con las actividades recreativas de esparcimiento y el deporte, se fortalecerá la educación física a través de programas específicos y guías didácticas por nivel de enseñanza, con el objeto de unificar la formación del educando; para esta meta es necesario contar con un presupuesto de \$194'656,534.00.